



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: FERNANDO EDUARDO ZURITA MOLINA Rut [REDACTED]
: 68,000 SESENTA Y OCHO MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2012 SEGUN D.E. N° 277 DEL 07-05-2012
: 18/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	09/05/2012	68,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		68,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	68,000	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	68,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		61,200
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		6,800
Sumas Iguales		136,000	136,000

REFRENDACION

Presupuesto vigente	215-31-02-999-001-000	280,100,000	
Total Comprometido		164,506,188	
Saldo x comprometer		115,593,812	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
FINANZAS

ch. 20042